



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo segundo periodo
Asignatura
Educación física
Nombre del docente o los docentes
Joel Rhenals Arrieta
Grupo
7-1, 7-2 y 7-3
Nombre del estudiante
Estándar
Motriz: Realizo secuencias de movimiento con duración y cadencia preestablecidas.
Expresivo Corporal: Genero expresiones corporales y gestuales para manifestar mis ideas y emociones al grupo.
Axiológica: Identifico mis fortalezas y las condiciones que debo mejorar mediante la actividad física afinada a ritmos propuestos para realizar espontáneamente.
Competencia
Competencia motriz: Combino las técnicas y tácticas de movimiento en diversas situaciones y contextos.
Competencia expresiva corporal: Comprendo diferentes técnicas de expresión corporal para la manifestación de emociones.
Competencia axiológica corporal: Comprendo el valor que tiene la actividad física para la formación personal.
Indicadores de desempeño
- Comprende a profundidad el concepto de reacción como capacidad física y sus fundamentos fisiológicos, ejecuta ejercicios de reacción con rapidez, precisión y coordinación, y demuestra actitud proactiva, concentración y respeto en la práctica. - Explica con claridad las reglas, fases y fundamentos técnicos de los saltos de longitud y altura, ejecuta las fases del salto con precisión y control, y demuestra disciplina, autocuidado y respeto por la seguridad propia y de sus compañeros.

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

- Explica con precisión las fases, reglas y objetivos de los saltos, ejecuta la carrera de impulso, batida, vuelo y caída con excelente coordinación y potencia, y demuestra disciplina, autocontrol y respeto por la seguridad.

Contenidos

1. Capacidad física coordinativa: La reacción
2. Salto largo
3. Triple Salto
4. Salto alto
5. Salto con pértiga

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

Cada estudiante deberá investigar los siguientes temas asignados y hacer un trabajo escrito.

Temas:

1. Capacidad física coordinativa: La reacción
2. Salto largo
3. Triple Salto
4. Salto alto
5. Salto con pértiga

Posterior a esto debe realizar una sustentación tipo exposición, donde al estudiante se le asignará un tema al azar y tendrá 3 minutos para explicarlo claramente. Para ello tendrá que preparar la cantidad de diapositivas de todos los temas anteriormente mencionados y apoyo audiovisual que necesite, los cuales deben ser enviados al correo joelrhenalsa@ieboh.edu.co antes para se usados en clases.

Indicaciones para los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

El trabajo se presentará en el cuaderno o en hojas limpias, con buena ortografía y presentación. Se deben hacer las entregas y la sustentación durante la clase de Educación física hasta el viernes 18 de septiembre.